



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**INFORME 064/SO/26-06-2025**

**QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REFERENTE A LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2025.**

Con fundamento en los artículos 177, inciso p) y 201, fracción XV de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y 33, párrafos segundo y tercero del Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto Electoral, el cual dispone que, en las sesiones ordinarias del Consejo General, el titular de la Secretaría Ejecutiva rendirá un informe sobre las peticiones atendidas y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

De acuerdo con las atribuciones antes referidas, se hace del conocimiento que, en el periodo comprendido del 04 al 19 de junio de 2025, se atendieron y practicaron **2 (dos)** diligencias de fe pública electoral, solicitadas por la Coordinación de lo Contencioso Electoral para la inspección de diversos enlaces de internet relacionadas con los Procedimientos Especiales Sancionadores IEPC/CCE/PES/VP/001/2025 e IEPC/CCE/PES/VP/002/2025, las cuales, se describen en la siguiente tabla:

NO.	RECEPCIÓN	PETICIONARIO	PROPÓSITO	RESULTADOS
1	04-06-2025	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a 2 enlaces de internet, requerida en el expediente IEPC/CCE/PES/VP/001/2025	Acta IEPC/GRO/SE/OE/CIRC/009/2025 05-06-2025.
2	06-06-2025	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a 5 enlaces de internet, requerida en el expediente IEPC/CCE/PES/VP/002/2025	Acta IEPC/GRO/SE/OE/CIRC/010/2025 06-06-2025.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 26 de mayo de 2025.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**